

Nota de Prensa N° 847/OCII/DP/2020

DEFENSORÍA DEL PUEBLO: URGE DIFUNDIR PLATAFORMAS DIGITALES PARA PAGO DE TASAS Y SERVICIOS PÚBLICOS EN EL CALLAO

• Personal del Instituto de Medicina Legal no aceptaba recibos digitales.

La oficina de la Defensoría del Pueblo en el Callao requirió a la Corte Superior de Justicia de la provincia constitucional, al Ministerio Público y a la Policía Nacional difundir el uso de la plataforma digital Pagalo.pe del Banco de la Nación, que permite la cancelación de tasas y servicios de manera virtual.

Al respecto, la oficina defensorial tomó conocimiento de que personal del Instituto de Medicina Legal del Callao se negaba a aceptar el recibo de pago de un ciudadano, realizado por esa vía. Aparentemente, esta negativa se habría dado por desconocimiento de su validez. Este tipo de situaciones se habrían presentado en otras entidades públicas, afectando a usuarias y usuarios que realizaban sus pagos para diferentes trámites de manera digital.

Ante ello, la institución demandó capacitar al personal sobre el uso de esta plataforma digital, así como difundir por todos los medios posibles, el uso de la misma, con el fin de reducir la necesidad de acudir de manera presencial a una agencia bancaria.

En ese sentido, Delcy Heredia, jefa de la oficina de la Defensoría del Pueblo en el Callao explicó que este tipo de iniciativas contribuyen a la modernización de la atención de usuarias y usuarios en las diferentes entidades públicas, y son de suma importancia, sobre todo en el actual contexto del COVID-19, en el que las agencias bancarias presentan aglomeración de personas, pudiendo generarse focos de infección.

Callao, 1 de septiembre 2020